



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-DNAT-2016-338

SALTA, 23 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.658/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Mineralogía II" (2º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 221, el Consejo Superior a través de su Resolución 614/15 resolvió la designación del Dr. Ricardo Narciso Alonso - en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Mineralogía II" (2º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones, el 23 de marzo de 2016, en el cargo de referencia, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe señalar que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Titular con dedicación simple vacante de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. RICARDO NARCISO ALONSO - DNI N° 12.959.936 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Mineralogía II" (2º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 23 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87-CS y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado al Dr. Alonso que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Indicar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 4º.- Establecer que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

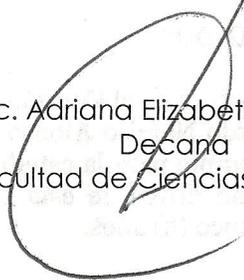
RESOLUCIÓN-R-DNAT-2016-338

EXPEDIENTE Nº 10.658/2014 C. 1 y 2.

/.
fijado la Res. CS Nº 420/99 y de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Alonso, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

